

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

### DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1947/2018	Auto De Fecha 5 De Diciembre Del 2018.- No Ha Lugar A Admitir La Demanda De Cuenta, Toda Vez Que Carece Del Capítulo De Ofrecimiento De Pruebas, El Cual Constituye Un Presupuesto De Procedibilidad Para Justificar La Propuesta De Convenio. Así Mismo La Propuesta De Convenio Carece De Requisitos. Razones Suficientes Para Desechar La Demanda De Cuenta, Autorizándose La Devolución De Los Documentos Exhibidos.
EXP . 1955/2018	Auto De Fecha 5 De Diciembre Del 2018.- No Ha Lugar A Admitir La Demanda De Cuenta, Toda Vez Que Carece Del Capítulo De Ofrecimiento De Pruebas, El Cual Constituye Un Presupuesto De Procedibilidad Para Justificar La Propuesta De Convenio. Así Mismo La Propuesta De Convenio Carece De Requisitos. Razones Suficientes Para Desechar La Demanda De Cuenta, Autorizándose La Devolución De Los Documentos Exhibidos.
EXP . 1323/2016	Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Ordena Turnarlos A La Vista De La Suscrita Juez Para Estar En Aptitud De Pronunciar La Sentencia Interlocutoria Correspondiente.
EXP . 1133/2002	Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.- Tengase Al Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones A Las Abogadas De Nombre Que De Autos Se Desprenden, Sin Revocar Autorizaciones Anteriores. Por Otra Parte Se Requiere Al Promovente Que En El Terminio De Tres Días Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones, En Tanto De Cumplimiento Las Notificaciones Se Harán Por Lista.
EXP . 1183/2008	Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.- Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Que El C. Carlos Alberto Espinal Galeana Manifestó Inconformidad Con La Planilla De Liquidación De Pensiones Actualizada, Ofreciendo Unicamente Prueba Documentales, Como Lo Solicita La Ocurante Se Ordena Dar Vista A La Suscrita Juez Para Estar En Aptitud De Pronunciar La Resolución Que En Derecho Proceda.

**EXP . 909/2018**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase A La Funcionaria Devolviendo A Este Juzgado El Exhorto 1930/2018 Que Le Fue Enviado Sin Diligenciar. En Atención En Lo Anteriro Girese Nuevamente Exhorto Al H. Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De Mexico. De Vista Al Ciudadano Juez Diez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De La Delegación Uno, En La Entidad Nueve Del Distrito Federal, Hoy Ciudad De Mexico, Que Autorizó El Acta Cuya Rectificación Se Pide, Para Que Dentro Del Termino De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe Y Transcurrido El Termino, Conteste O No, Se Continuara Con El Procedimiento.

**EXP . 887/2000**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Director Del Archivo Judicial Devolviendo El Expediente 887/2000 En Dos Piezas, Mismos Que Se Tienen Por Recibidos Hagase Saber Su Llegada A Las Partes, Para Que En Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Como Lo Solicita La Promovente Expidanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obra En Autos.

**EXP . 821/2018**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Sue Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y A Tonto A Su Contenido Se Accede A Lo Solicitado Por El Ocurante Girando Oficio A La Oficinas Que Ocupan El Departamento Juridico De Pemex, Solicitando Que Permita El Acceso A Esas Oficinas A La C. Diligenciaría Impar Adscrita A Este Juzgado, Cualquier Día Y Hora Hábil De La Oficina. En Consecuencia A Lo Anterior, La Audiencia De Conciliación Procesal Se Llevará A Cabo A Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Día Veintitrés De Enero Del Dos Mil Diecinueve.

**EXP . 859/2014**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase A La Ocurante Rindiendo El Informe Solicitado En Autos, Y Comunicando Que No Se Encontró Registro Alguno Respecto La Información Solicitada, Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes Por El Termino De Tres Dias Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Corresponda.

**EXP . 775/2017**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Estar En Aptitud De Pronunciar La Resolución Correspondiente.

**EXP . 759/2015**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo

Solicita Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio., Previa Identificación, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil.

**EXP . 379/2017**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase A Los Ocurstantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Así Como Exhibiendo Copias Certificadas Del Testamento Publico Abierto Que Otorgo La Autora De La Sucesion.  
Se Le Tiene A Maria Leticia Alvarado Gutierrez, Jaime Avelino Y Juan Pablo Lipez Alvarado Apersonados En La Presente Sucesion Por Representación De Jaime Lopez Espinosa.  
En Seguida Se Requiere A Los Ocurstantes Para Que En El Termino De Tres Días Exhiba El Inventario De Los Bienes Que Haya Dejado La Autora De La Sucesion, Acompañando Los Documentos Que Lo Justifiquen.

**EXP . 401/2004**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Notario Numero Cincuenta Y Cuatro De La Ciudad De Puebla Manifestando Imposibilidad Para Dar Cumplimiento Formal A Lo Solicitado Por Esta Autoridad. Informe Con El Cual Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.

**EXP . 623/2009**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurstante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Le Comunica Que El Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad De La Circunscripción De Puebla, Se Encuentra Autorizado Desde El Veintisiete De Mayo De Dos Mil Nueve Sin Que Haya Comparecido A Recepcionarlo.  
Accediendo A Lo Solicitado, Se Procede A La Admision De Informacion Testimonial Con El Objeto De Acreditar Los Nombres De La De Cujus, Misma Que Se Admite A Cargo De Maria Estela Lopez Guarneros Y Primo Lopes Y Alvarez Y/o Primo Lopez Alvarez, Quienes Deberan Ser Presentados Por La Oferente, Señalandose Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Cita.

**EXP . 693/2018**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurstante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Accede A Si Petición Y Se Autoriza Expedir A Costa De La Promovente Las Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Mismas Que Le Serán Entregadas A La Promovente O A Su Abogado Patrono, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obra En Autos.

**EXP . 731/2018**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurstante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Atendiendo A Las Mismas Y Al Advertir De Autos Que Ninguna De Las Partes Recurrí Dentro Del Termino De Ley La Sentencia Dictada Con Fecha 26 De Septiembre Del 2018, Se Declara Que La Misma Acausado Ejecutoria.  
En Consecuencia, Acompañado De Los Insertos Correspondientes Girese Atento Oficio Al Director Del

Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla  
Para Que Por Su Conducto Se Envie Copia Certificada Al  
Archivo Estatal Y Al Ciudadano Juez Primero Del Registro  
Del Estado Civil De Nativitas Cuautempan, Y Se Proceda  
A La Rectificación De Acta Correspondiente.  
Así Mismo Se Ordena La Devolución A Los Interesados  
Y/o Abogado Patrono De Los Documentos Fundatorios De  
La Acción Y Copias Certificadas Que Solicita A Su Costa.

**EXP . 711/18**

Auto De Fecha 10 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Dando Contestación En Tiempo Y  
Forma Legal Al Recurso De Reclamación Interpuesto En  
Su Contra, En Consecuencia Turnense Los Autos A La  
Vista De La Suscrita Juez A Fin De Pronunciar La  
Resolución Que En Derecho Proceda.

**EXP . 1383/2017**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase A Los Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones  
Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden,  
Contestando En Tiempo Y Forma Legal El Recurso De  
Apelación, En Seguida Remítase Por Oficio El Presente  
Expedientillo Así Como El Expediente Principal, A La Sala  
En Turno.  
Por Otra Parte Designa Nueva Abogada Patrona Y Señala  
Nuevo Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones.

**EXP . 1225/2018**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que  
De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Accediendo  
Su Petición Se Le Tiene Designado Como Tutor De La  
Persona Con Discapacidad Marisela Hernandez Mendoza  
A La C. Patricia Romano Hernandez, A Quien El  
Promoviente Debe Presentar En El Terminó De Tres Días,  
Plenamente Identificado A Efecto De Aceptar Y Protestar  
El Cargo Conferido A Su Favor.  
Atento A Que La Agente Del Ministerio Publico Se  
Encuentra Impedida Para Desempeñar El Cargo De Tutor  
O Curador, Se Requiere Al Promoviente Para Que Designe  
Curador Quien No Debe Guardar Relación De Parentesco  
Con La Tutora.  
En Seguida Se Tiene Al Ocurante Designando Como  
Abogado Patrono Al Licenciado Ancelmo Aquilino Velasco  
Bautista, Señalando Nuevo Domicilio Para Oír Y Recibir  
Notificaciones.

**EXP . 1157/2018**

Auto De Fecha 7 De Diciembre Del 2018.-  
Tengase Al Ocurante Dando Contestación A La Demanda  
Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones  
Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Objetando  
Las Pruebas De La Actora Y Señalando Domicilio Para Oír  
Y Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De  
Cuenta, Señalando Como Abogado Patrono Al Licenciado  
Jesus Antonio Pacheco Tenorio.  
Así Mismo Se Le Tiene Al Ocurante Anunciando Pruebas,

Mismas Que Serán Proveidas En El Momento Procesal Oportuno; Ordenandose Dar Vista A La Parte Actora Con El Material Probatorio, Para Que Ne Termine De Tres Dias De Estimarlo Necesario Objete Las Pruebas.

**EXP . -**

La Diligenciaria Non Adscrita Al Juzgado Primero Familiar Del Distrito Judicial De Puebla, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Día 9 De Enero Del 2019 Y Se Retirara El Día 15 De Enero Del 2019. Doy Fe.lic Edilburga Cuervo Martínez